## **NOTARÍA Nº15**

## **SERVICIOS**

## Constitución de Asociaciones Civiles

## **REQUISITOS:**

- 1.- Cinco opciones de la razón social.
- 2.- Número de asociados, nombre de éstos y generales: (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, ocupación estado civil y domicilio).
- 3.- Fines de la asociación (a grandes rasgos, nosotros lo desarrollaremos).
- 4.- Domicilio de la asociación (señalar Estado y Municipio, no es necesario una dirección).
- 5.- Cómo se administrará la asociación, ¿A través de una o varias personas?, señalando el nombre de ésta o éstas.
- 6.- Señalar si se admitirán o no extranjeros.
- 7.- Si algún asociado es persona moral, acompañar escritura constitutiva de la persona moral, así como las reformas a la constitutiva y la escritura en la que consten las facultades del representante legal.
- 8.- Identificación oficial: (credencial de elector o pasaporte).